República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

# INFORME DE EVALUACION

## "ALQUILER DE VIVIENDA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 08 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, conforme al Art. 10 Inc. 9 del Decreto Reglamentario 21.909, analiza y evalúa las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa de "Locación de inmuebles – Servicio de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental"

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 04/06/19 Expediente N° 314873 ID N° 363992. La disponibilidad presupuestaria para el rubro es de Gs. 6.000.000.-
La empresa cuyas ofertas será evaluada es la siguiente: María Ninfa Garbini de Dunjo
En el siguiente cuadro se exponen el importe de las ofertas recibidas:

| Ítem | Descripción del bien y/o servicio | OFERTA: María Ninfa Garbini de Dunjo |
|---|---|---|
| 1 | Servicio de Alquiler de Vivienda para la Junta Departamental | **6.000.000** |

La adjudicación se realizará por la totalidad y según las cantidades requeridas conforme fue establecido en el Pliego de bases y condiciones. Seguidamente se procedió a estudiar las ofertas, resultando adjudicadas todas las empresas locadoras que presentaron sus ofertas y sus documentos exigidos conforme al pliego de bases del presente llamado. Además se constató que las mismas reúnen las condiciones técnicas y económicas requeridas por el llamado.

| Empresa | Documento solicitado en el PBC | Cumple o no cumple |
|---|---|---|
| María Ninfa Garbini de Dunjo | Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro | Cumple |
| | El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta | Cumple |
| | Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); | Cumple |
| | Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente | Cumple |
| | Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble | Cumple |
| | Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330 | Cumple |
| | La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH a la Sra. María Ninfa Garbini de Dunjo, con C.I.N° 1.069.387, propietaria de dicha empresa unipersonal, con resultado de ser docente catedrático, que esta exceptuada por ley 1626 de la Función Pública. | Cumple |
| | Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente | Cumple |
| | Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010 | Cumple |
| | Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 411/18 | Cumple |

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 6.000.000. El monto total de adjudicación propuesto por la Empresa: María Ninfa Garbini de Dunjo, es la suma de 6.000.000 de Gs. (Guaraníes Seis millones)

El presente plan de adjudicación es compatible con la disponibilidad presupuestaria y se detalla en el siguiente cuadro:

| Item | Características | Cantidad | Unidad de Medida | Empresa | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Alquiler de vivienda para la Junta Departamental | 6 | mes | María Ninfa Garbini de Dunjo | 1000.000 | 6.000.000 |

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro